

VISTO:

El Expediente N° 102.839/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión tramita el Proyecto de Extensión y Vinculación "Gestión Descentralizada de Residuos: una herramienta para la sostenibilidad de los centros urbanos", bajo la dirección del Mg. René ASUETA;

QUE a fojas 02-03 la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) aprueba la Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2021";

QUE a fojas 57-61 obra ficha de presentación de proyecto "Gestión de Residuos: una herramienta para la sostenibilidad de los centros urbanos" con los respectivos avales institucionales;

QUE, este proyecto está integrado por los estudiantes Camila CADÍN OYARZO, Luis Lucero CRESPIÑ, Ángel Leandro TORRES, Romina RAMOS, Jenifer GUINEO COBS, María Emilia ARREGUI, Ornella Modarelli, Jesabel María SCHÖN, Christopher Dayan LUKASCHEUSKI, Pamela MARQUEZ, Julieta NAVARTA SOMMO, los docentes Mg. René ASUETA como director; la docente Mg. Sabrina Loreley BILLONI como coordinadora y responsable económica; el docente Néstor Javier CORTÉZ, la nodocente Cecilia del Carmen GALLARDO; el Ing. Daniel Osvaldo GRIMA; el nodocente Sergio MAZZINA; la no docente Rosa MIRANDA ESTEFO; la docente Prof. Miriam VAZQUEZ, y los integrantes externos María Antonela TRINIDAD; José Gabriel TALLO VELOZ; Silvio ROMANO; Tayhana OCHOA y Bárbara KLIMISH;

QUE a fojas 90-92 obra Resolución SPU con la asignación de fondos de la convocatoria de Proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021";

QUE a fojas 93-109 se anexan los nombres de los proyectos financiados, obteniendo este proyecto el financiamiento de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$468.960);

QUE a fojas 162 obra aval conjunto de los Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales considerando valiosa la planificación, organización y participación de los docentes en actividades de Extensión destinadas a fortalecer los vínculos con la comunidad tal como se plantea en el proyecto;

QUE a fojas 163 obra aval del Instituto de Radicación del Proyecto;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RADICAR el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Gestión Descentralizada de Residuos: una herramienta para la sostenibilidad de los centros urbanos" en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) de la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto está dirigido por el Mg. René ASUETA (DNI 24.576.654).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de trabajo del proyecto está integrado por los estudiantes Camila CADÍN OYARZO, (DNI 40.124.797), Luis LUCERO CRESPIÑ (DNI 38.794.016), Ángel Leandro TORRES (DNI 39.705.789), Romina RAMOS (DNI 36.719.937), Jenifer GUINEO COBS (DNI 36.719.937), María Emilia ARREGUI (DNI 39.075.182), Ornella MODARELLI (DNI 39.705.805), Jesabel María SCHÖN (DNI 36.745.798); Christopher Dayan LUKASCHEUSKI (DNI 36.745.903), Pamela MARQUEZ (DNI 38.784.447); Julieta NAVARTA SOMMO (DNI 37.297.486), la docente Mg. Sabrina Loreley BILLONI (DNI 38.859.230) como coordinadora y responsable económica; el docente Néstor Javier CORTÉZ (DNI 17.275.582), la nodocente Cecilia del Carmen GALLARDO (DNI 26.870.450); el Ing. Daniel Osvaldo GRIMA (DNI 24.861.585); el nodocente Sergio MAZZINA (DNI 28.474.606); la nodocente Rosa MIRANDA ESTEFO (DNI 18.505.793); la docente Prof. Miriam VAZQUEZ (DNI 20.237.624), y los integrantes



A C U E R D O

N°

068/22

///

//2.-

externos María Antonela TRINIDAD (DNI 41.123.652); José Gabriel TALLO VELOZ (DNI 95.521.433); Silvio ROMANO (DNI 24.283.023); Tayhana OCHOA (DNI 30.810.073) y Bárbara KLIMISH (DNI 28.589.739).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG